



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA SUR- ELOY ALFARO

FECHA DE ELABORACIÓN: 08.02.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000106

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530201	Transporte de Personal	6.600,00	
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia		18.707,14-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		0,54-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530804	Materiales de Oficina	2.500,54	
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530805	Materiales de Aseo		4.000,00-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y	13.607,14	
TOTAL					22.707,68	22.707,68-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: Traspaso 001-2023 Gastos Administrativos

EXPEDIENTE No 0400000061



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA SUR- ELOY ALFARO

FECHA DE ELABORACIÓN: 08.02.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000106

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MARIO FERNANDO FABARA PACHECO	 Firmado electrónicamente por: MARIO FERNANDO FABARA PACHECO	 Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARIO FABARA	MARIO FABARA	DIANA REINOSO
FECHA:	08.02.2023	08.02.2023	08.02.2023

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-2023-0053-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2023

PARA: Sr. Mgs. John Roberto Lema Mosquera
Responsable de la Unidad de Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE PROYECTOS

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASPASO DEL PROYECTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS SEGÚN "INFORME JUSTIFICATIVO DE TRASPASOS No. AZEA 001-2023"

De mi consideración:

Con el fin de optimizar los recursos de la Unidad Administrativa y potenciar las actividades mediante una redistribución del presupuesto detallado que encaja dentro del mismo programa, proyecto y producto, y no afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado, se solicita de la manera más comedida se realice el traspaso presupuestario de valores que están en condición de disponibilidad en las siguientes partidas:

Propuesta:

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	Administrar la provisión de bienes, servicios generales y básicos (Permanente)	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$244.997,05	\$0,00	\$18.707,14	\$226.289,91
			530804	Materiales de Oficina	\$6.034,27	\$2.500,00	\$0,00	\$8.534,81
			530804	Materiales de Oficina		\$0,54	\$0,00	
			530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	\$122.857,14	\$0,00	\$0,54	\$122.856,60
			530201	Transporte de Personal	\$25.500,00	\$6.600,00	\$0,00	\$32.100,00
			530805	Materiales de Aseo	\$8.394,00	\$0,00	\$4.000,00	\$4.394,00
		Dotación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	\$13.392,86	\$4.000,00	\$0,00	\$27.000,00
				Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re		\$9.607,14	\$0,00	
TOTAL					\$421.175,32	\$22.707,68	\$22.707,68	\$421.175,32

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-2023-0053-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2023-0083-M

Anexos:

- TRASPASO.xlsx

- INFORME JUSTIFICATIVO TRASPASO ADMINISTRATIVO 26-01-2023-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
**DIANA ALEJANDRA
REINOSO CAICEDO**



Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2023-0083-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2023

PARA: Srta. Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo
Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASPASO DEL PROYECTO DE GASTOS
ADMINISTRATIVOS SEGÚN "INFORME JUSTIFICATIVO DE
TRASPASOS No. AZEA 001-2023"

De mi consideración:

Por medio del presente, solicito de la manera más comedida se realice el traspaso presupuestario de valores que están en condición de disponibilidad en las siguientes partidas:

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO		
GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	Administrar la provisión de bienes, servicios generales y básicos (Permanente)	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$244.997,05	\$0,00	\$18.707,14	\$226.289,91		
			530804	Materiales de Oficina	\$6.034,27	\$2.500,00	\$0,00	\$8.534,81		
			530804	Materiales de Oficina		\$0,54	\$0,00			
			530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	\$122.857,14	\$0,00	\$0,54	\$122.856,60		
			530201	Transporte de Personal	\$25.500,00	\$6.600,00	\$0,00	\$32.100,00		
			530805	Materiales de Aseo	\$8.394,00	\$0,00	\$4.000,00	\$4.394,00		
		Dotación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	\$13.392,86	\$4.000,00	\$0,00	\$27.000,00		
				Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re		\$9.607,14	\$0,00			
		TOTAL					\$421.175,32	\$22.707,68	\$22.707,68	\$421.175,32

Con el fin de optimizar estos recursos para potenciar las actividades mediante una redistribución de este presupuesto, que encaja dentro del mismo programa, proyecto y producto, y no afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2023-0083-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Anibal Javier Reinoso Morales
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Anexos:

- INFORME JUSTIFICATIVO TRASPASO ADMINISTRATIVO 26-01-2023-signed.pdf
- TRASPASO.xlsx



Firmado electrónicamente por:
**ANIBAL JAVIER
REINOSO MORALES**



ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO – UNIDAD ADMINISTRATIVA

INFORME DE JUSTIFICATIVO DE TRASPASO No. AZEA-001-2023

Quito, 26 de enero de 2023

1. ANTECEDENTES:

Con la finalidad de ejecutar eficientemente el presupuesto dentro de cada programa y optimizar estos recursos para potenciar las actividades mediante una redistribución de este presupuesto; es pertinente realizar el siguiente traspaso presupuestario dentro del proyecto Gastos Administrativos, correspondiente al programa Fortalecimiento Institucional.

Adicionalmente la Unidad Administrativa, se ve la necesidad de cubrir los diferentes requerimientos de los de la Administración Zonal con el fin de cumplir las metas establecidas en el presente periodo fiscal.

2. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Administración Zonal Eloy Alfaro, dentro del proyecto Gastos Administrativos, correspondiente al programa Fortalecimiento Institucional; presenta a la fecha con corte al 26 de enero del 2023, disponibilidad presupuestaria en las siguientes partidas:

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	DENOMINACIÓN	DISPONIBLE
GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	Administrar la provisión de bienes, servicios generales y básicos (Permanente)	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$31.812,80
			530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	\$0,54
			530805	Materiales de Aseo	\$ 8.394,00

Con base al análisis de ejecución presupuestaria realizado por la Unidad Administrativa, ha procedido a elaborar la solicitud de traspaso, con la finalidad de ejecutar eficientemente el presupuesto, tomando en cuenta que se tiene la disponibilidad presupuestaria en las partidas que se detallan en el cuadro anterior.

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Con este antecedente, se ha determinado la siguiente necesidad y su respectiva justificación:

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	Administrar la provisión de bienes, servicios generales y básicos (Permanente)	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$244.997,05	\$0,00	\$18.707,14	\$226.289,91
			530804	Materiales de Oficina	\$6.034,27	\$2.500,00	\$0,00	\$8.534,81
			530804	Materiales de Oficina		\$0,54	\$0,00	
			530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	\$122.857,14	\$0,00	\$0,54	\$122.856,60
			530201	Transporte de Personal	\$25.500,00	\$6.600,00	\$0,00	\$32.100,00
			530805	Materiales de Aseo	\$8.394,00	\$0,00	\$4.000,00	\$4.394,00
		Dotación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	\$13.392,86	\$4.000,00	\$0,00	\$27.000,00
				Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re		\$9.607,14	\$0,00	
TOTAL					\$421.175,32	\$22.707,68	\$22.707,68	\$421.175,32

Dentro del proyecto Gastos Administrativos, correspondiente al programa Fortalecimiento Institucional, se consideró reducir parte del disponible de las partidas detalladas en el cuadro anterior a fin de financiar los procesos de contratación de: Mantenimiento de Vehículos, Materiales de oficina y transporte del personal, para la AZEA.

CONCLUSIÓN:

Es procedente realizar el traspaso solicitado, ya que se encuentran dentro del mismo proyecto, por lo tanto, no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las metas, actividades, obras o tareas planificadas, en el POA 2023 de la Dirección Administrativa Financiera.

Se consideró como fuente, para la presente solicitud de traspaso: Cédula presupuestaria SIPARI de corte 26 de enero de 2023, el cual se adjunta al presente informe.

RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso, lo que permitirá la ejecución de lo anteriormente indicado, considerando que lo planteado está amparado en el marco legal respectivo y que éstos no representan ningún cambio al techo presupuestario aprobado y que son necesarios para cumplir con las obligaciones a contraer por la Administración Zonal Eloy Alfaro.

Atentamente;



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL JAVIER
REINOSO MORALES

Ing. Anibal Javier Reinoso Morales
RESPONSABLE UNIDAD ADMINISTRATIVA

INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZEA- 001-2023

BASE LEGAL:

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Código de Finanzas Públicas Artículo 107 – Presupuesto Prorrogado – Artículo 178 y Artículo 179.- Infracciones.
- Reglamento al Código de Finanzas Públicas Artículo No 83
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto Prorrogado 2023, informado mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera.

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2023-0083-M, de 26 de enero de 2023, el Ing. Aníbal Javier Reinoso Morales, Responsable de la Unidad Administrativa solicita a la Srta. Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo, Directora Administrativa Financiera se tramite el traspaso presupuestario de valores que están en condición de disponibilidad en el proyecto Gastos Administrativos, y se adjunta el informe justificativo de traspaso No. AZEA-001-2023.

Mediante Memorando GADDMQ-AZEA-DAF-2023-0053-M, de 26 de enero de 2023, la Srta. Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo, Directora Administrativa Financiera, solicita a la Unidad de proyectos, se realice el informe técnico de traspaso presupuestario y las matrices de afectación de valores que están en condición de disponibilidad el proyecto Gastos Administrativos.

Adicionalmente existe la disponibilidad presupuestaria a las partidas que se detallan a continuación:

- Se incrementa la partida 530201 (Transporte de Personal) \$ 6.600,00 del proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS.
- Se disminuye la partida 530208 (Servicio de Seguridad y Vigilancia) \$ 18.707,14 del proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS.
- Se disminuye la 530209 (Servicio de Aseo, Lavado de Vestimenta) \$ 0,54 del proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS.
- Se incrementa la partida 530804 (Materiales de oficina) \$ 2.500,54 del proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS.
- Se disminuye la partida 530805 (Materiales de Aseo) \$ 4.000,00 del proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS.
- Se incrementa la partida 530405 (Vehículos (Servicio de Mantenimiento y Reparación)) \$ 13.607,14 del proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Los movimientos presupuestarios que se detallan cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Además, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.
- Esta acción de incremento y reducción de valores no afectará al presupuesto del proyecto, para cumplir con los requerimientos institucionales.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Que el Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece los deberes primordiales del Estado, y en su numeral 1 establece: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (...)".

El Art. 226 de la norma ibídem claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 001 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los traspasos referidos en la tabla No. 001 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

TRASPASO ADMINISTRATIVO 001-2023

Centro Gestor	Des. Proyecto	Proyecto	Fondo	Partida	Denominación	Posición Presupuestaria	Disponible en Cédula Presupuest	Disminución	Incremento
ZS03F30	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	Gastos Administrativos	002	530201	Transporte de Personal	G/530201/1FA101	19.500,00		6.600,00
ZS03F30	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	Gastos Administrativos	002	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	G/530208/1FA101	31.812,80	18.707,14	
ZS03F30	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	Gastos Administrativos	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	G/530209/1FA101	0,54	0,54	
ZS03F30	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	Gastos Administrativos	002	530804	Materiales de Oficina	G/530804/1FA101	2.740,69		2.500,54
ZS03F30	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	Gastos Administrativos	002	530805	Materiales de Aseo	G/530805/1FA101	5.255,10	4.000,00	
ZS03F30	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	Gastos Administrativos	002	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	G/530804/1FA101	13.392,86		13.607,14

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, se solicita se dé trámite legal pertinente a este traspaso, ya que existe la disponibilidad de los fondos en las partidas involucradas y es procedente el traspaso de crédito solicitado, ya que se utilizan valores excedentes de procesos de contratación, por lo que estos movimientos fortalecerán su cumplimiento y ejecución, conforme a la justificación presentada.



Firmado electrónicamente por:
MARIO FERNANDO
FABARA PACHECO

Mgs. Fernando Fabara
PRESUPUESTO

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS		INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AZEA - DAF - 2023 - 001
DEPENDENCIA:	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA											PRESUPUESTO						
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
						DESCRIPCIÓN	MANTIENE / ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE / ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE / ELIMINA / NUEVA						
COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	N/A	EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	MANTIENE	N/A	MANTIENE	Administrar la provisión de bienes, servicios generales y básicos	MANTIENE	002	530201	25.500,00	6.600,00		32.100,00
												002	530208	244.997,05		18.707,14	226.289,91
												002	530209	122.857,14		0,54	122.856,60
												002	530804	6.034,27	2.500,54		8.534,81
												002	530805	8.394,00		4.000,00	4.394,00
									Dotación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles	MANTIENE	002	530405	13.392,86	13.607,14		27.000,00	
TOTAL:												#####	#####	#####	#####	#####	

PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN																																	
SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO									
											ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE											
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	N/A	EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	N/A	Administrar la provisión de bienes, servicios generales y básicos	002	530201	32.100,00					5.350,00	2.675,00	2.675,00	2.675,00	2.340,63	2.675,00	2.675,00	2.675,00	2.675,00	5.684,37	32.100,00	0,00							
								002	530208	226.289,91				18.857,50	18.857,50	18.857,50	18.857,50	18.857,50	18.857,50	18.857,50	18.857,50	18.857,50	18.857,50	18.857,50	18.857,50	18.857,50	18.857,50	37.714,91	226.289,91	0,00			
								002	530209	122.856,60				5.297,38	10.238,05	15.178,72	5.297,38	15.178,72	5.297,38	15.178,72	5.297,38	15.178,72	5.297,38	10.238,05	15.178,72	20.476,10					122.856,60	0,00	
								002	530804	8.534,81					8.534,81																	8.534,81	0,00
								002	530805	4.394,00					4.394,00																		4.394,00
							Dotación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles	002	530405	27.000,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00	27.000,00	0,00							
TOTAL:										421.175,32	2.250,00	39.333,69	36.695,55	38.961,22	29.079,88	38.961,22	28.745,51	38.961,22	29.079,88	34.020,55	38.961,22	66.125,38	421.175,32	0,00									

ELABORADO POR
JOHN ROBERTO LEMA MOSQUERA
 Firmado digitalmente por JOHN ROBERTO LEMA MOSQUERA
 Fecha: 2023.02.08 09:34:48 -05'00'
 RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

ANEXO 2

ADMINISTRACIONES ZONALES

DAF-2023	Nro. 001
----------	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Dependencia: Administración Zonal Eloy Alfaro.

2. NATURALEZA DEL TRASPASO DE CRÉDITO:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Código de Finanzas Públicas Artículo 107 – Presupuesto Prorrogado – Artículo 178 y Artículo 179.- Infracciones.
- Reglamento al Código de Finanzas Públicas Artículo No 83
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales 1. Definición 4. Informes de Sustento 5. Documento de Aprobación 6. Tipos de modificaciones presupuestarias.
- Presupuesto Prorrogado 2023, informado mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera.

4. ANTECEDENTES

Mediante Memorando GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2023-0083-M, de 26 de enero de 2023, el Ing. Aníbal Javier Reinoso Morales, Responsable de la Unidad Administrativa solicita a la Srta. Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo, Directora Administrativa Financiera se tramite el traspaso presupuestario de valores que están en condición de disponibilidad en el proyecto Gastos Administrativos, y se adjunta el informe justificativo de traspaso No. AZEA-001-2023.

Mediante Memorando GADDMQ-AZEA-DAF-2023-0053-M, de 26 de enero de 2023, la Srta. Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo, Directora Administrativa Financiera, solicita a la Unidad de proyectos, se realice el informe técnico de traspaso presupuestario y las matrices de afectación de valores que están en condición de disponibilidad el proyecto Gastos Administrativos.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Dirección Administrativa Financiera, solicita se realice un traspaso presupuestario en el proyecto Gastos Administrativos de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	PRESUPUESTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	Administrar la provisión de bienes, servicios generales y básicos	530201	25.500,00	6600		32.100,00
			530208	244.997,05		18707,14	226.289,91
			530209	122.857,14		0,54	122.856,60
			530804	6.034,27	2500,54		8.534,81
			530805	8.394,00		4000	4.394,00
		Dotación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles	530405	13.392,86	13607,14		27.000,00
TOTAL:			421.175,32	22.707,68	22.707,68	421.175,32	

Del análisis efectuado, se determina que el traspaso solicitado no afecta a la estructura programática del POA a nivel de meta, actividad y tarea y objetivos del proyecto Gastos Administrativos, además, no hay variación en los techos presupuestarios asignados a nivel de proyecto y dependencia, por lo que no se modifica el alcance del proyecto.

En virtud de que el presupuesto inicial asignado 2023, es en base al presupuesto prorrogado 2022, es necesario reasignar los recursos en las partidas necesarias para cubrir las adquisiciones de bienes y servicios del año 2023, se solicita realizar los traspasos entre partidas detalladas anteriormente del proyecto Gastos Administrativos.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En razón que la distribución del presupuesto se realizó en base al presupuesto prorrogado del año 2022, este traspaso se solicita con el fin de optimizar los recursos de la Unidad Administrativa y potenciar las actividades, mediante una redistribución del presupuesto detallado que encaja dentro de las necesidades del presupuesto 2023 en el mismo programa, proyecto y actividad.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Mediante Memorando GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2023-0083-M, de 26 de enero de 2023, el Ing. Aníbal Javier Reinoso Morales, Responsable de la Unidad Administrativa solicita a la Srta. Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo, Directora Administrativa Financiera se tramite el traspaso presupuestario de valores que están en condición de disponibilidad en el proyecto Gastos Administrativos, y se adjunta el informe justificativo de traspaso No. AZEA-001-2023.

Mediante Memorando GADDMQ-AZEA-DAF-2023-0053-M, de 26 de enero de 2023, la Srta. Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo, Directora Administrativa Financiera, solicita a la Unidad de proyectos, se realice el informe técnico de traspaso presupuestario y las matrices de afectación de valores que están en condición de disponibilidad el proyecto Gastos Administrativos.

Adicionalmente existe la disponibilidad presupuestaria a las partidas que se detallan a continuación:

- Se incrementa la partida 530201 (Transporte de Personal) \$ 6.600,00 del proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS.
- Se disminuye la partida incrementa la partida 530208 (Servicio de Seguridad y Vigilancia) \$ 6.600,00 del proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS.
- Se incrementa la partida incrementa la partida 530804 (Materiales de oficina) \$

2.500,54 del proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS.

- Se disminuye la partida incrementa la partida 530805 (Materiales de Aseo) \$ 4.000,00 del proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS.
- Se incrementa la partida incrementa la partida 530405 (Vehículos (Servicio de Mantenimiento y Reparación)) \$ 13.607,14 del proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Los movimientos presupuestarios que se detallan cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Además, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.
- Esta acción de incremento y reducción de valores no afectará al presupuesto del proyecto, para cumplir con los requerimientos institucionales.

TRASPASO ADMINISTRATIVO 001-2023

Centro Gestor	Des. Proyecto	Proyecto	Fondo	Partida	Denominación	Posición Presupuestaria	Disponible en Cédula Presupuest	Disminución	Incremento
ZS03F30	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	Gastos Administrativos	002	530201	Transporte de Personal	G/530201/1FA101	19.500,00		6.600,00
ZS03F30	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	Gastos Administrativos	002	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	G/530208/1FA101	31.812,80	18.707,14	
ZS03F30	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	Gastos Administrativos	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	G/530209/1FA101	0,54	0,54	
ZS03F30	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	Gastos Administrativos	002	530804	Materiales de Oficina	G/530804/1FA101	2.740,69		2.500,54
ZS03F30	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	Gastos Administrativos	002	530805	Materiales de Aseo	G/530805/1FA101	5.255,10	4.000,00	
ZS03F30	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	Gastos Administrativos	002	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	G/530804/1FA101	13.392,86		13.607,14

MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntarán obligatoriamente las siguientes matrices:

- 1 Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contendrá la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema MI CIUDAD.
- 2 Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema MI CIUDAD.

8. CONCLUSIONES

Es procedente el traspaso de crédito solicitado por la Dirección Administrativa Financiera de la Administración Zonal Eloy Alfaro, ya que es fundamental que se redistribuya el presupuesto asignado en base al prorrogado del año 2022, a las necesidades actuales del año 2023, además que no afecta a las actividades y tareas, o las metas del proyecto Gastos Administrativos, y por el contrario, fortalecerá su cumplimiento y ejecución, conforme a la justificación presentada.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Eloy Alfaro, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:
**NATALY
PATRICIA
AVILES PASTÁS**

NATALY PATRICIA AVILÉS PASTÁS
Administradora Zonal Eloy Alfaro
Fecha: 03/02/2023

ACCIÓN	NOMBRES	CARGO	FIRMA ELECTRÓNICA
Unidad Requirente	Ing. Aníbal Javier Reinoso Morales	Responsable Unidad Administrativa	 Firmado electrónicamente por: ANIBAL JAVIER REINOSO MORALES
Elaboración	Mgs. John Roberto Lema Mosquera	Responsable Unidad de Planificación	 Firmado electrónicamente por: JOHN ROBERTO LEMA MOSQUERA
Elaboración	Mgs. Mario Fernando Fabara Pacheco	Analista de Presupuesto	 Firmado electrónicamente por: MARIO FERNANDO FABARA PACHECO
Revisado	Mgs. Paola Viviana Maldonado Muñoz	Responsable Financiera	 Firmado electrónicamente por: PAOLA VIVIANA MALDONADO MUNOZ
Revisado	Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo	Dirección Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO